

INFORME SECRETARIAL.- En Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00711-00**, informando que la audiencia programada para el día de hoy no se llevó a cabo. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

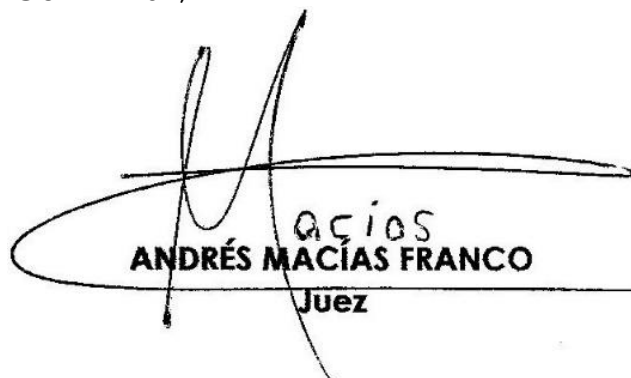
Verificado el informe secretarial que antecede y el escrito allegado, el Despacho de conformidad con lo establecido en el Art. 31 del CPTSS, dispone:

- 1. INCORPÓRESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** la documental allegada por la demandada Colpensiones.
- 2. SEÑÁLESE** el día **VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**, a la hora judicial de las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**, oportunidad dentro de la cual se llevará a cabo la audiencia de de juzgamiento de que trata el **ARTÍCULO 80 DEL CPTSS**, lo cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.

Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados ANTES de la hora señalada al correo electrónico jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co

- 3.** Por Secretaría, **COMUNÍQUESE** la presente decisión a los apoderados judiciales de las partes, a través de la dirección de correo electrónico registrado en el expediente, adjuntando el enlace a través del cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace directo a la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez